**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**BATALLON DE INFANTERIA Nº41 GR RAFAEL REYES PRIETO**

Radicado N°: **0753** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DISAN-DIV02-BR05-BIREY41-EJE-29.25

Cimitarra, Santander, 19 de Noviembre de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda. Quebrada seca No. 33ª- 207

Asunto: Solicitud prorroga CTO No. 397 DIGSA-DMBUG-2025

Respetosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda, prorroga del CTO No. 397-DIGSA-DMBUG-2025 GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S, interventoría del contrato de obra No. 411-DIGSA-DMBUG-2025, quienes a través de verificación de actividades y reuniones se identifican variaciones técnicas en el lapso ejecutado a la fecha y las cuales se consignan en el ACTA DE BALANCE CONTRACTUAL No. 1, que además concluyen mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos derivados de condiciones reales, daños ocultos y patologías del inmueble intervenido: dichas variaciones justifican la ampliación del plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre del 2025** con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual y la continuidad operativa del Establecimiento de Sanidad Militar Birey 41.
Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el cumplimiento de los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el principio de planeación de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, y se remite a esta subdirección para los trámites administrativos a que haya lugar.

BIREY 41

Respetuosamente,

Subteniente. SHELLY ACENED SEPULVEDA PARRA
Directora Establecimiento de Sanidad Militar BIREY 41
Supervisor CTO 397-DIGSA-DMBG-2025